

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Monjitas 392, Piso 8. Fono: (2) 2290 4400

[www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	4
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	6
3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio .....	7
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía .....	12
4. Desafíos para el año 2015 .....	16
5. Anexos .....	19
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	20
Anexo 2: Recursos Humanos .....	25
Anexo 3: Recursos Financieros .....	35
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 .....	47
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	51
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) .....	52
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	53
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	56
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	57
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014 .....	57
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	58

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

Durante el 2014 las micro y pequeñas empresas (MIPE) tuvieron un 44% de participación del monto transado en el mercado público, lo que representa 5 veces su participación en la economía nacional. Lo anterior equivale a cerca de US\$ 4.050 millones que ganaron los pequeños emprendedores del país a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Asimismo, complementario a la participación de mercado, destaca el hecho que 91% de los proveedores que se han adjudicado al menos un negocio con el Estado, pertenece al segmento MIPE.

En términos de competitividad y eficiencia del mercado público, ambos factores han registrado un aumento sostenido en el tiempo. En efecto, el volumen de proveedores que participan en el mercado de las compras públicas ascendió a 120.000 empresas, mientras que el ahorro por mejores precios en el sistema alcanzó los US\$ 626 millones. Estos resultados dan cuenta de la eficiencia y del beneficio para la modernización del Estado y la gestión pública que produce el Sistema de Compras Públicas chileno.

Fueron dos los focos principales en los que la Dirección ChileCompra orientó su gestión: fortalecer la probidad de los procesos de compra y ofrecer más oportunidades de acceso inclusivo en el mercado público, lo que se materializó en un fortalecimiento del Observatorio de las Compras Públicas, el cual logró que cerca del 50% de sus hallazgos fueran corregidos (el 2013 esta misma cifra fue de 35%).

En materia de acceso e inclusividad, se propusieron una serie de modificaciones al Reglamento de Compras Públicas, tales como la diversificación de instrumentos de garantía, el aumento del piso para la obligatoriedad de garantías de seriedad de la oferta y la restricción a la renovación de contratos. En esta misma línea, se implementó un nuevo modelo de operación para los convenios marco que licita esta Dirección, flexibilizando los criterios de evaluación, e incorporando la posibilidad de nuevos llamados durante la vigencia del convenio; medidas que tuvieron como resultado un aumento significativo en la cantidad de oferentes y adjudicados en los procesos licitatorios para la renovación de convenios marco.

Finalmente, se ha trabajado continuamente en mejorar y ampliar la oferta de capacitación para compradores y proveedores, consolidando el proceso de acreditación para altos directivos de los organismos públicos e impartiendo cursos de capacitación general y de temas específicos para proveedores, utilizando para ellos diversos formatos: presencial, e-learning, webinars, encuentros y otras actividades masivas, alcanzando más de 13.000 proveedores durante el periodo 2014.

  
  
**Alberto Arenas de Mesa**  
**Ministro de Hacienda**

  
**SUBSECRETARIO**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección de Compras y Contratación Pública - Dirección ChileCompra - es un Servicio Público descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003.

La misión de esta Dirección es “ser la institución pública que facilite la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo.”

El foco de acción está orientado al trabajo conjunto con los dos grupos de usuarios definidos:

- **Compradores**, que corresponde a todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), tales como el Poder Judicial, la Casa de Moneda, entre otros.
- **Proveedores del Estado**, que corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país en 13 regiones, a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan sus 16 Centros ChileCompra.

En términos de su estructura organizacional, el Servicio está conformado por un total de 183 funcionarios, de los cuales 101 corresponden a su dotación efectiva, la que a su vez presenta una representación igualitaria entre mujeres y hombres. Por otra parte, el presupuesto aprobado para la Institución fue de \$7.762 millones para el año 2014, lo que corresponde al 0,026% del total aprobado en la Ley de Presupuestos 2014 para el sector público.

### Resumen de los principales resultados

Un total de US\$ 9.196 millones transaron durante el año 2014 los cerca de 850 organismos públicos a través de la plataforma de compras del Estado, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), consolidándose como la plataforma de comercio electrónica más grande del país, generando un ahorro en precio de US\$ 626 millones, lo que, a modo de ilustración, corresponde al aporte fiscal para la construcción de aproximadamente 34.500 viviendas sociales.

Durante el 2014, las micro y pequeñas empresas tuvieron un 44% de participación en los montos transados a través de la plataforma de ChileCompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), cifra 5 veces mayor que la participación MIPE en la economía nacional del año 2012, que fue de un 9%. De este modo, los pequeños emprendedores del país ganaron cerca de US\$ 4.050 millones a través de ChileCompra. Cabe destacar además que el 91% de los proveedores que se adjudicaron al menos un negocio con el Estado, pertenece al segmento MIPE.

El foco de la gestión estuvo puesto en fortalecer la probidad de los procesos de compra y en ofrecer más oportunidades de acceso inclusivo en el mercado público, en particular para las empresas de menor tamaño y de regiones. Es así como se fortaleció el Observatorio de Compras Públicas, que busca prevenir y corregir potenciales irregularidades de parte de los servicios en sus procesos de adjudicación, se redefinió el modelo de licitación para la apertura de convenios marco, que ha conseguido aumentar considerablemente la cantidad de oferentes y adjudicados y se presentaron propuestas para la modificación al Reglamento de Compras Públicas, las que actualmente se encuentran en la Contraloría General de la República para Toma de Razón.

Para el año 2015 se consolidará el trabajo realizado en este periodo en materia de acceso, participación e inclusión, poniendo especial énfasis en sentar las bases para contribuir a la disminución de la inequidad hacia las mujeres emprendedoras.

Paralelamente, se trabajará en la disminución de barreras de entrada para empresas de menor tamaño, la implementación de las modificaciones al Reglamento de Compras Públicas y la puesta en marcha del programa ChilePaga, cuyo plan piloto lanzado el 2014 logró una considerable mejora en la gestión de los pagos de los organismos públicos considerados.

Finalmente, se realizarán una serie de mejoras en la plataforma orientadas a simplificar el proceso de compra - tanto para compradores como proveedores - tales como la facilitación de búsqueda de oportunidades de negocio, la entrega de información de negocio que apoye la gestión, la optimización del proceso de compra y mejoras al sitio de formación, entre otros.



**Trinidad Inostroza Castro**  
**Directora**  
**Dirección de Compras y Contratación Pública**

### 3. Resultados de la Gestión año 2014

El monto transado por los organismos públicos en la plataforma electrónica [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de ChileCompra en el año 2014 ascendió a US\$ 9.196 millones, con un crecimiento del 7% real respecto al monto transado el año 2013<sup>1</sup>, posicionándola como la plataforma de comercio electrónico más importante del país. Este volumen transaccional, sumado a un marco regulatorio que rige los procesos de abastecimiento y a todos los esfuerzos de esta Dirección por modernizar el ciclo de abastecimiento y entregar más y mejores herramientas a compradores y proveedores, ha generado un mercado público más competitivo y procesos administrativos más transparentes y eficientes para el Estado.

Lo anterior se refleja en un aumento constante del volumen de ahorro en precio generado por el Sistema de Compras Públicas<sup>2</sup>, el cual para el año 2014 alcanzó los US\$ 626 millones<sup>3</sup> y en que el 78% de las compras de los organismos del Estado son exitosas, lo que implica que estos procesos recibieron tres o más ofertas. En tanto, desde la creación de ChileCompra, el número de ofertas promedio en cada compra se ha incrementado desde 1,7 ofertas por proceso el año 2003 a 6,2 el año 2014.

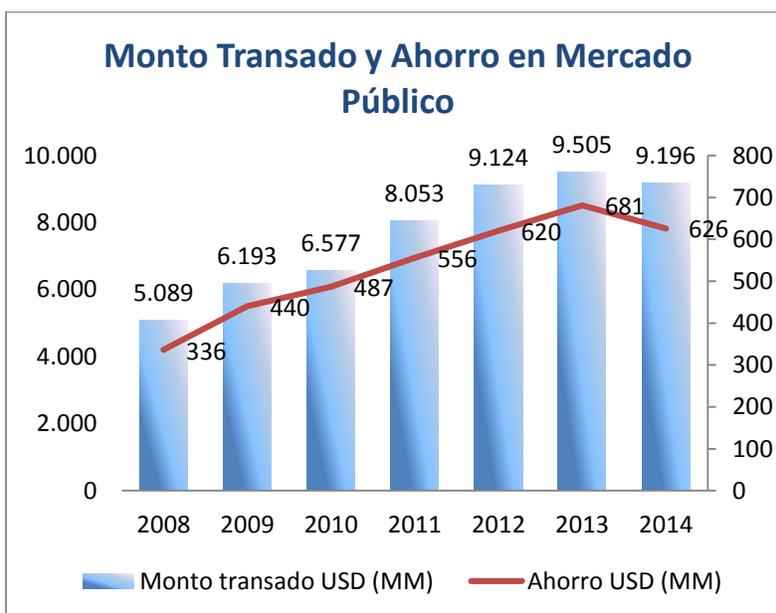


Gráfico N°1: Monto Transado y Ahorro en el Mercado Público

<sup>1</sup> Convirtiendo el monto transado 2014 en dólares base 2013, se obtienen transacciones por USD 10.200 millones

<sup>2</sup> La metodología de cálculo del ahorro consiste en comparar el precio de adjudicación para una licitación con el precio promedio del resto de los oferentes. De este modo, el ahorro total del sistema se calcula sumando el ahorro/desahorro real para cada proceso licitatorio

<sup>3</sup> Convirtiendo el ahorro estimado 2014 en dólares base 2013, se obtiene un ahorro estimado de US\$ 693 millones.

Por su parte, el mecanismo de compra que ha cobrado mayor relevancia en los últimos años es la compra a través del catálogo electrónico de Convenios Marco ChileCompra Express, el que cuenta con 34 Convenios Marco vigentes con más de 95 mil productos y servicios en el catálogo, de donde se generaron 815.500 órdenes de compra por un total de US\$2.214 millones, monto que representa un 24% del total transado a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### 3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El principal hito que marcó la gestión del 2014 fue el nombramiento de Trinidad Inostroza como Directora del Servicio a comienzos de marzo, lo que dio origen a un proceso de revisión y planificación estratégica que resultó en la definición de 3 ejes estratégicos que orientarán el accionar de ChileCompra hasta el año 2018, sobre la base de una nueva misión y visión institucional que se ajustan a los lineamientos establecidos por la Presidenta Michelle Bachelet para su periodo de gobierno, así como la declaración de los valores organizacionales, según se muestran en la siguiente figura.

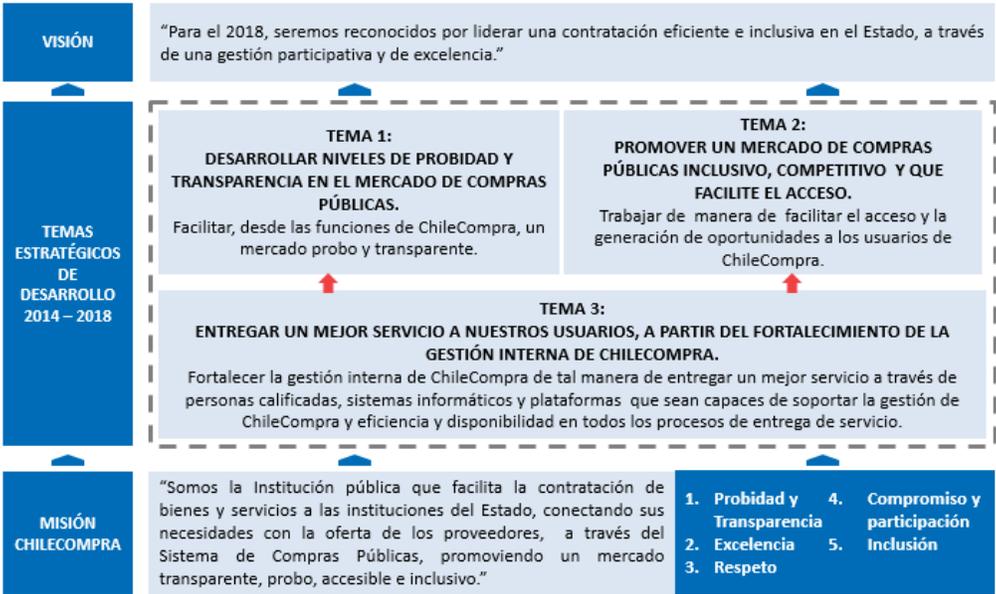


Figura N°1: Declaraciones Estratégicas ChileCompra

Si bien la Dirección ChileCompra no está encargada directamente de materializar ninguna de las 56 iniciativas comprometidas por la Presidenta Michelle Bachelet, sí cumple un rol importante en proveer un marco en el cual éstas puedan ser realizadas, desde la modificación reglamentaria para propender a un mercado público con iguales oportunidades, disminuyendo así las barreras de entrada y facilitar

el acceso a financiamiento de empresas de menor tamaño, facilitando el encuentro entre organismos públicos y proveedores, entre otras acciones orientadas a facilitar la realización de organismos ejecutores por medio de un proceso de compras expedito, transparente y probo.

### **3.1.1 Propuesta de modificación al Reglamento de Compras**

En busca de generar un mercado aún más competitivo y facilitar el acceso de nuevos proveedores, durante el 2014 se trabajó en una serie de propuestas para modificar el Reglamento de Compras Públicas, las que al cierre del año se encuentran en Contraloría General de la República para Toma de Razón. Entre las principales modificaciones propuestas se cuentan:

- a. Obligación de publicar informe o acta de evaluación.
- b. Definir un plazo mínimo de postulación a 30 días corridos en sobre 5.000 UTM.
- c. Aumento del piso para solicitud obligatoria de garantías de la oferta de 1.000 a 2.000 UTM.
- d. Diversificar instrumentos de garantía, impidiendo que en las bases se restrinja el instrumento.
- e. Restringir la renovación de contratos, y nunca de manera indefinida.
- f. Se obliga la declaración de límites a las multas en las bases de licitación, estableciendo la obligación general de que las sanciones sean proporcionales a la falta.

### **3.1.2 Competitividad, acceso e inclusión**

Siguiendo los ejes que ha dado la Presidenta de la República a su gestión en materia de igualdad e inclusión, ChileCompra se encuentra trabajando en un mercado público con mayor oportunidad en igualdad de condiciones para todos los proveedores.

Por lo anterior publicó la directiva de contratación pública N° 17, que establece conceptos y parámetros básicos que faciliten a las entidades públicas el desarrollar, fomentar y potenciar criterios de carácter inclusivos al efectuar sus procedimientos de contratación de bienes y servicios; sean éstos de impacto ambiental o social. Así se fomenta una amplia participación de empresas de distintos tamaños y de todo tipo de proveedores, sin importar su sexo, etnia o condición física.

Al cierre del año 2014, casi el 40% de las órdenes de compra de los principales rubros del sistema contemplaron algún criterio de sustentabilidad, versus el 2,7% registrado a fines de 2009, es decir incluyeron también factores sociales y ambientales asociados a los productos y servicios que contratan. De estos destaca que el 39% incorpora criterio Contratación de Personas con Discapacidad, 24% Condiciones de Empleo y Remuneración que corresponden a más de 662.000 órdenes de

compra abriendo la puerta para que miles de proveedores de todo el país, en particular las micro y pequeñas empresas, puedan acceder a vender sus productos y servicios al Estado.

### 3.1.3 Participación de las MIPES en las compras del Estado

Gracias a una estrategia de trabajo en coordinación con gremios y representantes multisectoriales, junto a más de 13.000 proveedores capacitados a lo largo del país, se logró potenciar la participación de las MIPES en el Sistema de Compras Públicas, logrando que el 90% de los proveedores que se han adjudicado al menos un negocio con el Estado pertenece al segmento MIPE.

En efecto, la cantidad de proveedores que participan del sistema de compras públicas, ya sea ofertando y/o recibiendo órdenes de compra, ha experimentado un incremento de más de 8.000 proveedores en los últimos dos años, alcanzando un volumen sobre los 120.000 durante el 2014, lo que equivale al 13% del total de empresas del país. De este universo, la participación de la micro y pequeña empresa en el mercado público ha mostrado un constante ascenso desde la creación de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

En efecto, la participación en el monto transado comenzó con un 24% en el año 2003, sobrepasando el umbral del 40% en el 2010 y alcanzando un 44% de participación para el año 2013, el que se mantiene para el 2014. Este liderazgo en las ventas con el Estado de los proveedores MIPE supera en cinco veces la participación que tienen en la economía nacional, donde este segmento alcanzó un 9% de participación de los montos el año 2012<sup>4</sup>, mientras que en la Unión Europea la participación de la MIPE alcanza un 17% de los montos transados<sup>5</sup>.

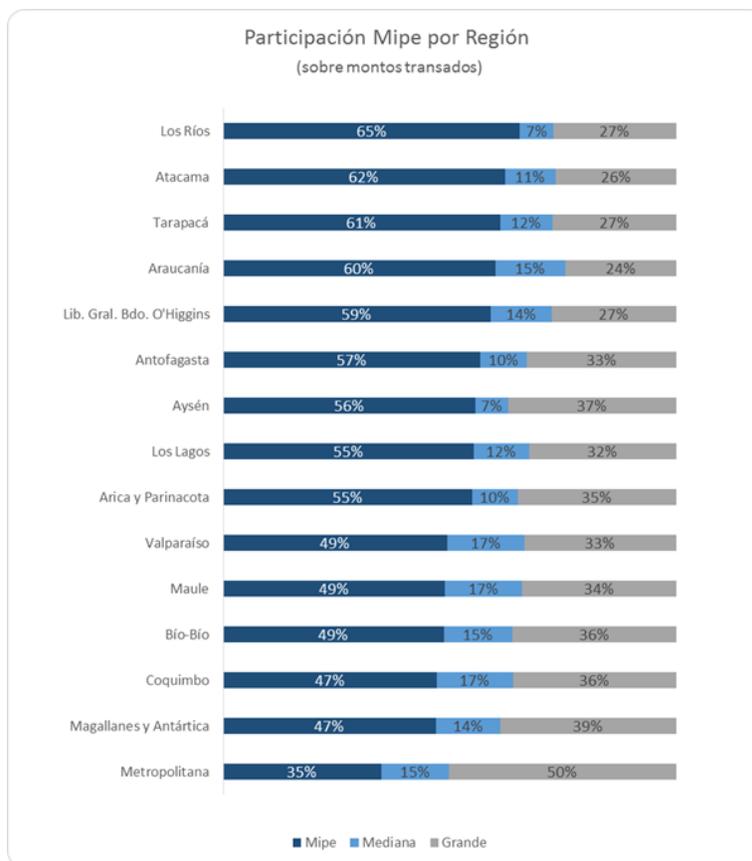
Desglosando los resultados a nivel regional para el 2014, se observa que en la mayoría de las regiones del país, la participación de las MIPES en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) supera el 50% de los montos transados. La situación es particularmente atractiva para las micro y pequeña empresas en Los Ríos, Atacama, Tarapacá y la Araucanía, alcanzando en todas éstas participaciones superiores al 60% de los montos.

Ahora bien, es interesante destacar que sin considerar la Región Metropolitana, la participación de mercado para las MIPES aumenta desde un 44% a un 54% del monto total transado por el Sistema de Compras Públicas.

---

<sup>4</sup> Fuente Servicio de Impuestos Internos ([www.sii.cl](http://www.sii.cl))

<sup>5</sup> GHK, Evaluation of SMES' Access to Public Procurement markets in the EU, Final Report September 2010



**Gráfico N°2:** Participación en montos según tamaño de empresa

### 3.1.4 Pago oportuno a proveedores

El Ministerio de Hacienda formalizó el traspaso de la iniciativa ChilePaga a la Dirección de Compras y Contratación Pública - ChileCompra en mayo de 2014, dándole fuerza e institucionalidad a los desafíos programáticos y presupuestarios que conlleva. Este programa monitorea el cumplimiento del compromiso de pago oportuno de los organismos públicos a los proveedores, detectando las facturas pagadas fuera de plazo y días promedio de pago, identificando así cuáles son las instituciones con mejor y peor cumplimiento de pago.

El foco asumido por ChileCompra busca promover un pago oportuno a las micro y pequeñas empresas, las que se ven seriamente afectadas al no contar con liquidez para efectuar sus negocios. De esta forma, se busca apoyar a las empresas de menor tamaño con una mesa de atención de reclamos por pago para aquellos emprendimientos que se ven fuertemente afectados por los atrasos en los compromisos financieros. En efecto, de los 4.150 reclamos ingresados por no pago a municipios durante el primer semestre del 2014, el 57% proviene de la micro y pequeña empresa.

Durante el último trimestre del 2014 se implementó un plan piloto con una campaña directa para la gestión de pago con 93 municipios. En éste se analizan los reclamos por atrasos en los pagos, se establece contacto con el organismo público y posteriormente se da una respuesta informativa al proveedor afectado.

Al comparar los resultados de octubre a diciembre 2013 versus mismos meses año 2014, se observa que la tasa de gestión de los reclamos subió de un 52% a un 83%, mientras que la efectividad de esta gestión –que se traduce finalmente en el pago al proveedor- aumentó de un 15% a un 56%.

### **3.1.5 Avances en el Programa de Gobierno**

La Dirección ChileCompra apoya en la materialización del Programa de Gobierno a través de 8 proyectos enmarcados en las siguientes áreas:

- Reforma Tributaria, cuyo desafío es masificar la utilización de la factura electrónica en el mercado público, para lo cual a la fecha se mejoró la plataforma de reclamos (incorporando campos para identificar detalles de la factura) y la implementación del piloto del programa ChilePaga. Estas acciones son la base para poder mejorar el actual módulo de facturación de la plataforma.
- Programa económico para la micro y pequeña empresa, mediante la generación de un registro de proveedores que sirva de base para una política de incentivos a las micro, pequeñas y medianas (MIPYME) productoras, la que incluirá información de SBIFF respecto de las tasas de interés cobradas a la MIPYME (a ejecutar el 2015); la conexión de los Centros ChileCompra para formar parte de la red de Centros de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Economía (a la espera que SERCOTEC comience la operación de sus centros).
- Reforma a la educación parvularia, disponiendo de un convenio marco para la adquisición de servicios de diseño, ingeniería y construcción de jardines infantiles y salas cuna, el que al cierre del 2014 se encontraba en Contraloría General de la República para Toma de Razón para publicación
- Asegurar derechos a manipuladoras de alimentos en establecimientos educacionales, difundiendo y capacitando sobre los elementos y conceptos principales estipulados en el marco de la ley N°20.787 (a ejecutar 2015) y monitoreando que en los procesos licitatorios en esta materia se dé prioridad en las evaluaciones a los oferentes que ofrezcan mejores condiciones de remuneraciones para sus trabajadores, como sueldos por el ingreso mínimo o

gratificaciones legales, duración indefinida de los contratos de los trabajadores y trabajadoras, así como mejores condiciones laborales (a ejecutar 2015)

Es importante destacar que cada uno de estos proyectos se conectan con acciones que deben ser realizadas por otros organismos para lograr el objetivo final, lo que da cuenta de la transversalidad del Programa y la integración necesaria para cumplirlo.

### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

En la constante preocupación de la Dirección ChileCompra por mejorar sus procesos y la provisión de los servicios que a ella le competen, durante este año se implementó un nuevo modelo de operación de los Convenios Marco que esta Institución licita, el cual permite la apertura anual de algunos Convenios Marco para que más proveedores a los ya adjudicados, tengan la posibilidad de formar parte del Catálogo Electrónico. Asimismo, se consideraron garantías de fiel cumplimiento de contrato más asequibles y criterios de evaluación más simples que promueven una amplia participación de proveedores de menor tamaño a nivel nacional. Adicionalmente, se flexibilizaron los criterios de evaluación y se realizó una mayor difusión de estos convenios.

En conjunto, estas medidas, convenios marco como Alimentos Perecibles y No Perecibles y el de Mobiliario aumentaron hasta en cuatro veces el número de adjudicados.

Adicionalmente se ha definido la figura de “nuevos llamados” atendiendo a la necesidad de los proveedores y enfatizando la importancia de hacer más participativo el mercado de las compras públicas. Un nuevo llamado, implica generar una nueva licitación, que permita hacer partícipes a más proveedores, con las mismas bases de licitación originales del convenio.

Es pertinente mencionar que al cierre del 2014 se trabajaba en la renovación de 16 convenios marco y el levantamiento de 5 nuevos convenios, los que consideran en sus bases estos criterios para fomentar la competitividad el acceso y la inclusión de proveedores para el Estado, potenciando así el catálogo electrónico de Convenios Marco.

### **3.2.1 Fortalecimiento del Observatorio de las Compras Públicas**

En el contexto de promover la probidad y la transparencia en las compras del Estado, el Observatorio es el programa encargado del monitoreo y alerta preventiva de posibles errores e irregularidades en los procesos de compra de más de 850 organismos públicos.

El set de alertas que incluye permite contribuir a la mejora de los procesos de compra del Estado. En el caso de los compradores, en los que respecta a: criterios de evaluación subjetivos, fragmentación, exceso de requisitos de participación, cláusulas discriminatorias, garantías desproporcionadas, plazos de publicación reducidos versus montos.

En tanto que del lado de los proveedores del Estado, el Observatorio revisa: tasa de éxito, porcentajes de montos adjudicados de un mismo organismo, porcentajes de montos adjudicados por tratos directos, reclamos ingresados por los mismos proveedores.

Se presentan a continuación los principales resultados del Observatorio durante el año 2014

- Revisión de 10.042 procesos licitatorios mayores a 1.000 UTM, de un universo de 23.815 licitaciones publicadas por los organismos monitoreados (42%).
- Revisión de 7.092 órdenes de compra superiores a 1.000 UTM, de un universo de 13.093 OC realizadas por los 850 organismos públicos sujetos a revisión (54%).
- Revisión del 100% de las Grandes Compras realizadas por los 850 organismos compradores, lo que equivale a 1.215 procesos

Como resultado final del trabajo realizado por el Observatorio, se detectaron 3.103 hallazgos, de los cuales 1.514 fueron corregidos (49%), lo que da cuenta de un incremento de 15 puntos porcentuales respecto de la efectividad obtenida el año anterior.

Adicionalmente, durante el 2014 el Observatorio de ChileCompra trabajó en la construcción de un modelo de riesgo, cuyo objetivo es orientar los recursos destinados al análisis en forma más eficiente, incluyendo en el universo de revisión diaria procesos de compra que, dadas sus características, tienen alta probabilidad de presentar potenciales irregularidades.

### **3.2.2 Promoviendo un Mercado Público más competitivo**

Un mercado más competitivo se obtiene a través de que quienes participan en él tengan más y mejores herramientas para desenvolverse, de tal forma de subir los “estándares” de participación en el mercado de las compras públicas.

En el caso de compradores, se dispone de una plataforma de formación donde pueden acceder a material de apoyo (normativa, directiva, Ley y Reglamento de Compras, etc.), cursos de e-learning orientados a las necesidades específicas según el tipo de usuario, además de la posibilidad de inscribirse en cursos presenciales en diversas materias que son dictados a lo largo del país. Adicionalmente, se dispone de un “Sitio de Pruebas”, en el que los compradores pueden simular procesos de compra y practicar el manejo de la plataforma, ya que ofrece todas las funcionalidades de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pero en modo de entrenamiento.

El sitio de formación y las constantes actividades de capacitación se realizan con el propósito de que los compradores cuenten con las competencias necesarias para operar el Sistema de Compras Públicas, las cuales son evaluadas en los procesos de acreditación que la Dirección ChileCompra realiza, y de cuya aprobación depende la posibilidad de operar en dicho sistema. Durante el 2014, se realizaron dos procesos de acreditación, en los cuales más de 10.000 usuarios compradores rindieron una prueba diseñada para medir sus competencias en diversos ámbitos, de los cuales aproximadamente el 80% aprobó.

Adicionalmente, y con el objeto de relevar la importancia de las compras al interior de los servicios y garantizar el uso eficiente de los recursos fiscales y buenas prácticas en la materia, durante el 2014 se continuó con las jornadas de acreditación de altos directivos de los organismos públicos. En las 5 jornadas realizadas en Santiago, Talca, Temuco, Valdivia y Arica fueron acreditados más de 200 Jefes de Servicios y autoridades regionales, duplicando la cantidad de directivos acreditados respecto del 2013.

Respecto de los proveedores, durante el 2014 se consolidó el programa de gestión comercial, el que está orientado a empresas de menor tamaño con un cierto nivel de participación en el mercado público y busca entregar herramientas de aprendizaje y conocimiento que le permitan identificar sus ventajas competitivas, su propuesta de valor y el cómo aprovechar las oportunidades de negocios que ofrece el mercado público. Estos cursos constan de tres módulos que se desarrollan en cinco semanas. Durante el año 2014 se realizaron cinco versiones de este programa en diversas ciudades del país: Talca, Valparaíso, Concepción y Santiago (2), capacitando a un total de 143 proveedores.

Con el propósito de tener una mayor cobertura, se desarrollaron seminarios web (webinar), que consisten en charlas online de temáticas puntuales dirigidos a proveedores de distintos niveles de experiencia en el Sistema de Compras Públicas, tales como: cómo ofertar en Mercado Público, cómo venderle al Estado, sugerencias comerciales para convenios marco específicos, entre otros. La gran ventaja de este formato es la interacción que se da entre los participantes y el presentador, enriqueciendo el contenido a partir de experiencias reales que son discutidas. Durante el 2014 se realizaron 24 webinars con un total cercano a los 11.350 participantes.

Para aquellas empresas que están iniciándose como proveedores del Estado, se dispuso un curso de e-learning en el que se tratan materias fundamentales del Sistema de Compras Públicas y se entregan sugerencias para aumentar las probabilidades de éxito en Mercado Público. Durante el 2014, 334 proveedores tomaron este curso.

Finalmente, se dictaron una serie de capacitaciones presenciales en instancias de encuentro con proveedores a lo largo de todo el país, tales como ferias y encuentros más focalizados, además de seminarios específicos y cursos dictados en los Centros ChileCompra. Bajo este formato, se capacitaron más de 1.300 proveedores.

### **3.2.3 Entrega de un mejor servicio**

Basados en la premisa que sin información no es posible gestionar, durante el 2014 se generaron diversas piezas comunicacionales y de información sobre temáticas de interés particulares, tales como informes que describen las transacciones específicas de una región y sus localidades presentados en las instancias de reunión con autoridades y directivos de organismos públicos, así como en actividades masivas y seminarios propyme. En términos generales, estos informes dieron cuenta de la siguiente información: montos transados, rubros con mayor relevancia, nivel de participación de las empresas según tamaño, etc.

Adicionalmente, Instancias como las acreditaciones a jefes de servicio fueron aprovechadas para entregar informes específicos a los organismos participantes, así como la presentación de casos reales identificados por el Observatorio en la región.

Por su parte, durante el 2014 se implementó un nuevo modelo de atención en los Centros ChileCompra, cuya misión es brindar asesoría y capacitación presencial a los usuarios de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en materia de compras públicas. En este sentido, se amplió el alcance del público objetivo para también incluir a los compradores públicos, capacitándolos para que puedan realizar mejores procesos de compra, continuando además con la capacitación y apoyo a los proveedores del Estado que participan en las compras públicas para que aumenten su participación en este mercado, manteniendo una oferta permanente de capacitaciones durante todo el año. Es así como el año 2014 se realizaron 41.000 atenciones en los 16 centros ChileCompra a lo largo del país, de las que 32.000 fueron proveedores y 9.000 compradores.

## 4. Desafíos para el año 2015

La gestión del año 2015 estará centrada, en gran medida, en la profundización de las líneas de trabajo desarrolladas durante el 2014. Algunos de los principales desafíos son los siguientes:

### 4.1 Aumentar los niveles de probidad y transparencia

- **Implementar Modelo de Riesgo del Observatorio:** A partir del diseño conceptual desarrollado durante el 2014, durante el 2015 se desarrollará una herramienta que consuma las bases de datos estructuradas que mantiene el Observatorio, para cubrir la necesidad de hacer más eficiente el trabajo, priorizando la revisión de aquellos procesos en los que existe mayor probabilidad de presentar hallazgos. Adicionalmente, el desarrollo de este proyecto contempla la generación de nuevos indicadores, que sumados a los ya existentes, facilitarán profundizar el monitoreo, en particular a aproximadamente 200 organismos considerados como estratégicos, con los que ha definido una meta de cobertura de procesos del 35%. Este proyecto contempla un presupuesto de continuidad de \$20 millones.
- **Implementar Campañas Masivas:** Durante el 2015 se renovará el sistema de alertas masivas a todos los organismos compradores en la forma de campañas preventivas, correctivas y disuasivas, las que se basarán en algoritmos que detecten patrones en las bases de licitación que den cuenta de conductas potencialmente irregulares.

### 4.2 Potenciar competitividad, acceso e inclusión

- **Adecuaciones y capacitación según nuevo Reglamento:** Al respecto, se está a la espera del pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre las modificaciones propuestas al Reglamento de Compras Públicas. Una vez esté el documento definitivo, la implementación de las modificaciones se hará a través de dos mecanismos: modificaciones a la plataforma y actividades de capacitación y difusión tanto a los organismos compradores como a los proveedores. Este es un proyecto que se espera continúe durante el 2016. Dada la naturaleza de las modificaciones propuestas, los principales beneficiados serán los más de 120.000 proveedores que participan en el mercado público.
- **Disminuir barreras de entrada:** En esta línea, se trabajará para disminuir las barreras de entrada a los proveedores en las licitaciones del Estado. Dentro de las acciones planificadas, se promoverá que los organismos exijan garantías de menores montos en los casos que correspondan, de manera que las MIPES puedan participar con mayor facilidad. Asimismo, se trabajará en conjunto con otros organismos públicos y entidades privadas en pos de facilitar

el acceso a financiamiento y garantías para las empresas de menor tamaño. En definitiva, serán beneficiadas cerca de 115.000 micro y pequeñas empresas que participan en el mercado público.

- **Implementación Programa ChilePaga:** Para el año 2015, fueron adjudicados \$80 millones para la ejecución del programa ChilePaga, el que a la fecha ha obtenido resultados altamente positivos en materia de pago oportuno a proveedores en su fase piloto, tal como se presentó en la sección anterior. Como parte del proceso de implementación, el alcance del programa se extenderá desde los organismos de Gobierno Central, incluyendo las Fuerzas Armadas y Municipios.
- **Implementar Registro MIPE:** se implementará una plataforma electrónica con la información principal de los proveedores del Estado con el objetivo de visibilizar y promover el segmento de empresas de menor tamaño entre compradores públicos, facilitar la interacción entre las empresas del sector. Este registro permitirá además diseñar políticas públicas de apoyo a las más de 115.000 empresas de menor tamaño, principales proveedores del Estado.
- **Puesta en operación del convenio marco esperado de “Obras de Construcción de Jardines Infantiles y Salas Cuna”:** la habilitación de este nuevo convenio marco permitirá el levantamiento de 4.000 nuevos establecimientos en todo el país, contribuyendo a la reactivación de la economía nacional, en particular del sector de la construcción, ya que se espera que se adjudiquen aproximadamente 500 proveedores que generarían transacciones por más de US\$ 2.343 millones.
- **Promover la inclusión:** Uno de los enfoques para la inclusión tiene que ver con contribuir a disminuir las inequidades de género, apuntando a la igualdad de oportunidades en la provisión de bienes y servicios públicos. En este sentido, el primer paso para el 2015 tiene relación con incorporar datos desagregados por sexo en los sistemas de información y otros programas administrados por ChileCompra, de tal forma que permitan el análisis y diagnóstico inicial de las diferencias que pudieran existir en materia de género. Esta primera etapa es sin duda fundamental para realizar un diagnóstico que permita definir e implementar planes de acción para contribuir a disminuir las inequidades de género en el año 2016 y seguramente posteriores.

Al respecto, el principal insumo será la metodología que defina SERNAM para la asignación de género a las personas jurídicas, para posteriormente diseñar e implementar un plan para recopilar e incorporar esta información a los registros del Sistema de Compras Públicas.

#### 4.3 Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios

- **Mejoras a la plataforma y simplificación del proceso de compra:** Con el objetivo de facilitar la contratación de bienes y servicios para el Estado a través del Sistema de Compras Públicas, se plantean una serie de medidas en esta línea; tales como facilitar la búsqueda de

oportunidades a los proveedores mediante la mejora de los buscadores de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), generar y disponer información de negocio que apoye la gestión tanto de compradores como proveedores, simplificar y optimizar la Tienda ChileCompra Express, entre otros. Dado el alcance de esta iniciativa, se proyecta que su finalización será el 2016, generando un impacto positivo en los niveles de satisfacción de los usuarios del Sistema.

- **Mejoras al sitio de formación:** Se actualizará la estructura y contenidos del sitio de formación de usuarios, de tal forma que compradores y proveedores puedan acceder de manera sencilla a contenidos relevantes para su operación y participación en el Sistema de Compras Públicas, así como a la inscripción a los cursos de e-learning y presenciales que se realizan a lo largo del país, acceder a los webinars, etc.
- **Adecuación estructura y contenido de sitios institucionales:** Para facilitar la participación en el mercado público, se adecuarán los contenidos de los sitios [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) y [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), buscando mejoras en los niveles de accesibilidad, sencillez en la información, usabilidad, y encontrabilidad.
- **Gestión de Contratos:** Planificado para el último trimestre del 2015 y parte del 2016, esta iniciativa tiene por objetivo mejorar el actual módulo de gestión de contratos disponible en la plataforma, estandarizando y simplificando la operación actual y agregando nuevas funcionalidades que faciliten la gestión.

#### 4.4 Objetivos asociados a la gestión - Formulario H institucional

Indicador	Meta
Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)	75%
Porcentaje de Ahorro por Precio en el Mercado Público en el año t	6,7%
Uptime Sistema de Compras Públicas (año t)	98%
Porcentaje de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad (año t)	38%
Porcentaje Ahorro por Precios en Convenio Marco (año t)	8%
Porcentaje de Satisfacción de Compradores (año t)	64,9%
Porcentaje de Satisfacción de Proveedores (año t)	67,1%
Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t	35%
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	70%

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año.

Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004. Este Decreto entra en vigencia el 23 de octubre de 2004.

- Misión Institucional

“Lograr un uso eficiente de los recursos del Estado de Chile, por parte de los organismos públicos, a través de la implementación de las mejores prácticas y modernización de la cadena de abastecimiento, generando un mercado atractivo para los proveedores, con equidad en el acceso y competitividad, basado en los principios de transparencia, probidad y eficiencia, con un servicio enfocado en la satisfacción de nuestros clientes”

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Incrementar el Nivel de Probidad y Transparencia del Sistema de Compras Públicas, mediante un trabajo directo con compradores y proveedores para que los procesos de compra sean realizados de manera íntegra y honesta, mejorando así la claridad y calidad en la definición de los requerimientos y evaluación de las ofertas.
2	Asegurar uso de mejores prácticas de abastecimiento, mediante la modernización del ciclo de abastecimiento y la entrega de mejores herramientas para que nuestros clientes puedan realizar sus procesos de adquisición, así como el seguimiento y asesoría para que desarrollen dicho proceso de la mejor manera.
3	Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, mediante la consecución de ahorros para el Estado de Chile, así como procurar el buen uso de los recursos no financieros del sistema, la promoción de un sistema competitivo y de amplio acceso, así como la promoción de una política de sustentabilidad en las compras públicas

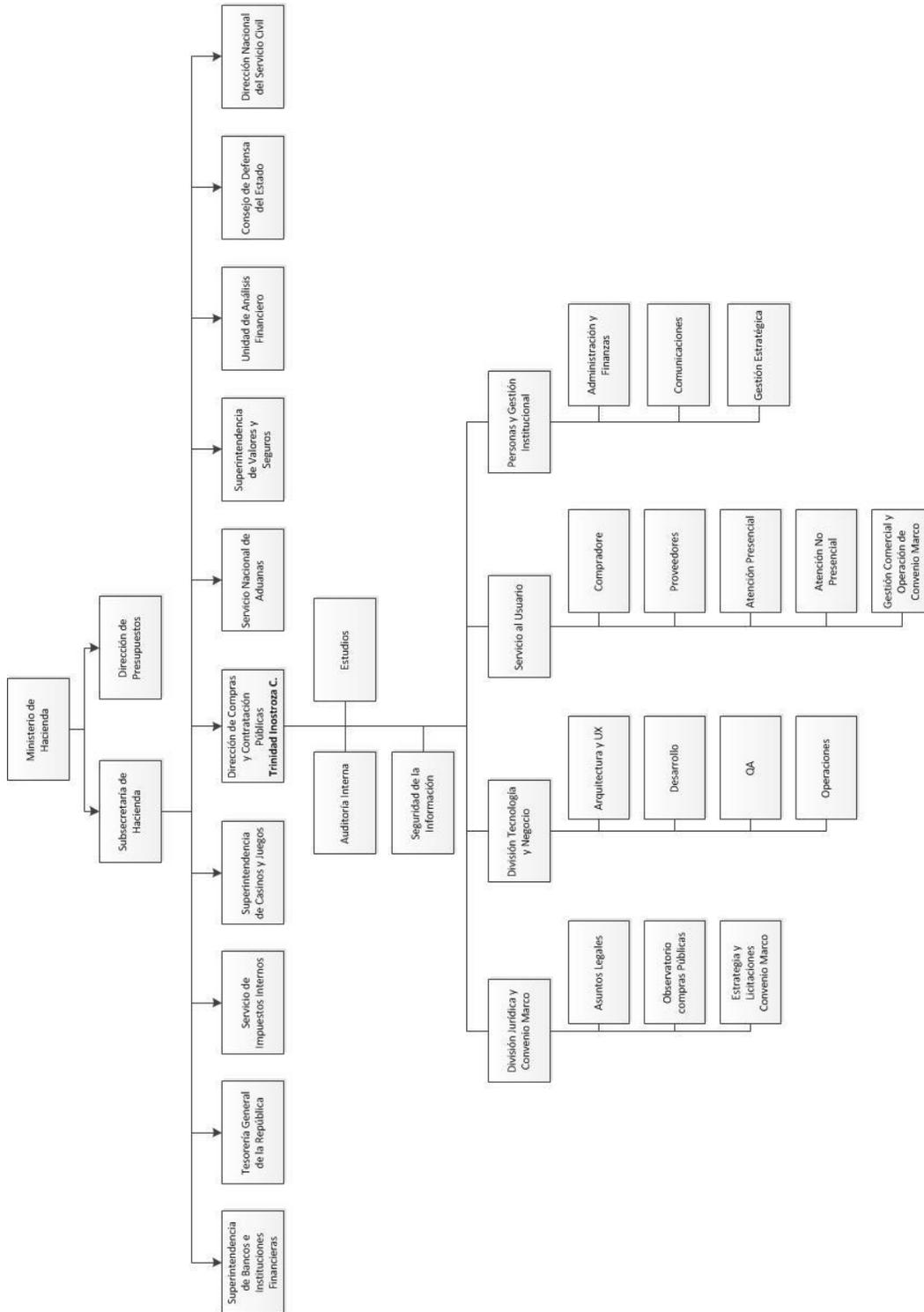
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<b>Sistema de Información de las Compras Públicas</b>		
1	La plataforma de servicios que permite a los compradores y proveedores del Estado efectuar sus procesos de compra/venta de bienes y servicios de manera eficiente, transparente y con altos estándares de calidad y servicio	1, 2, 3
<b>Convenios Marco</b>		
2	Productos y servicios licitados por la Dirección de Compras que permiten hacer más eficiente la contratación pública. De acuerdo a la ley 19.886, en cada convenio marco se establecen las condiciones comerciales a las que pueden adherir todos los compradores del Estado.	1, 3
<b>Servicios a Compradores</b>		
3	Servicios de asesoría, formación y acreditación de competencias, que tienen por objetivo entregar orientación, conocimientos y competencias necesarias a compradores del Estado para que puedan operar adecuadamente el Sistema de Compras Públicas, realizar buenos procesos de compras, fomentar una gestión transparente y eficiente del mercado público, así como también contribuir a su desarrollo profesional.	1, 2, 3
<b>Servicios a Proveedores</b>		
4	Servicios para facilitar el acceso y promover la participación y competitividad de los proveedores del Estado en el sistema de compras públicas, tales como capacitación básica y avanzada, la asesorías en los Centros ChileCompra, asesoría legal telefónica y la promoción activa de oportunidades de negocio personalizadas.	1, 2, 3
<b>Observatorio ChileCompra</b>		
5	Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras, utilizado como herramienta de prevención y detección de errores así como de disminución del riesgo de ocurrencia de irregularidades en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado a través de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . El Observatorio ChileCompra interviene tanto en la construcción de bases por parte de los funcionarios públicos como en el proceso de licitación asociado y en el comportamiento de los proveedores del Estado.	1, 2, 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Compradores: Corresponde todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros.
2	Proveedores: Corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



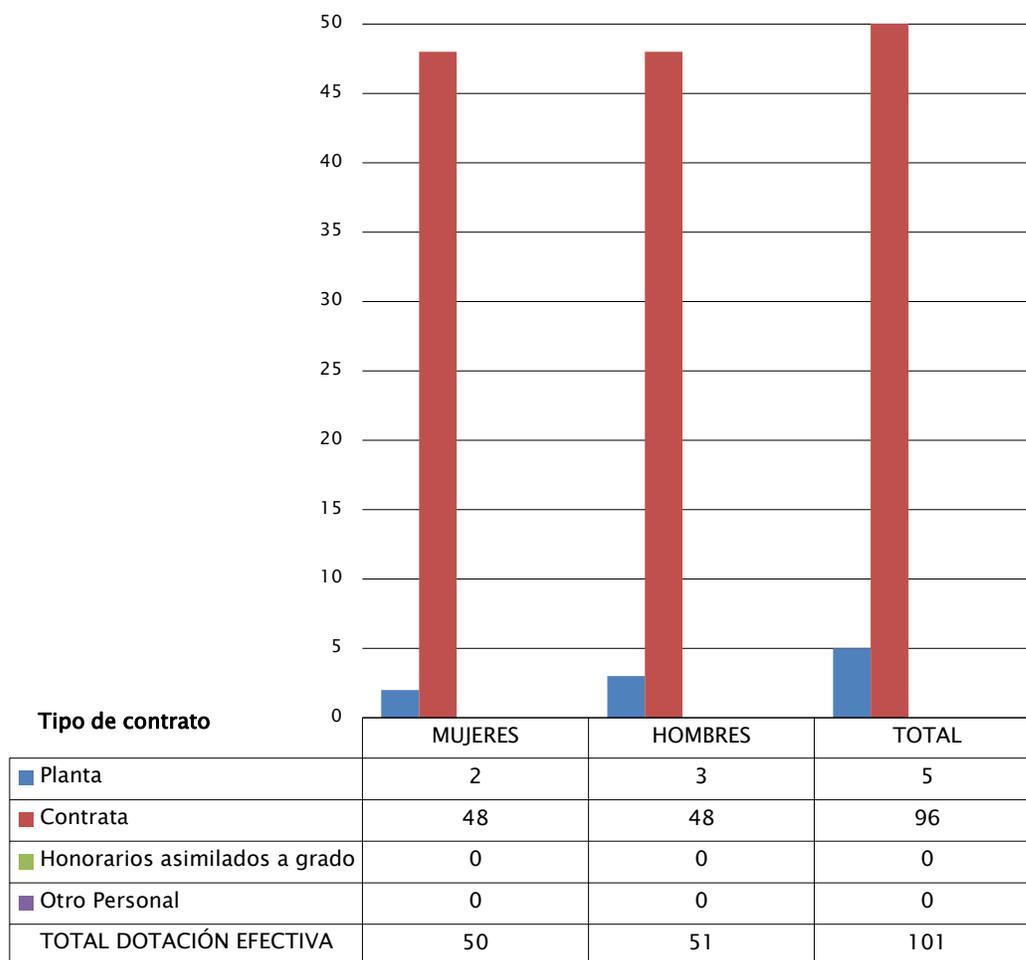
### c) Principales autoridades

Cargo	Nombre
Directora	Trinidad Inostroza Castro
Jefe de División Jurídica y Convenio Marco (TP)	Andrés Ruiz Ibáñez
Jefe de División Servicio a Usuarios	Verónica Valle Saráh
Jefe de División Tecnología y Negocios	Claudio Loyola Castro
Jefe de División Personas y Gestión Institucional	Patricia Ibáñez Crino

## Anexo 2: Recursos Humanos

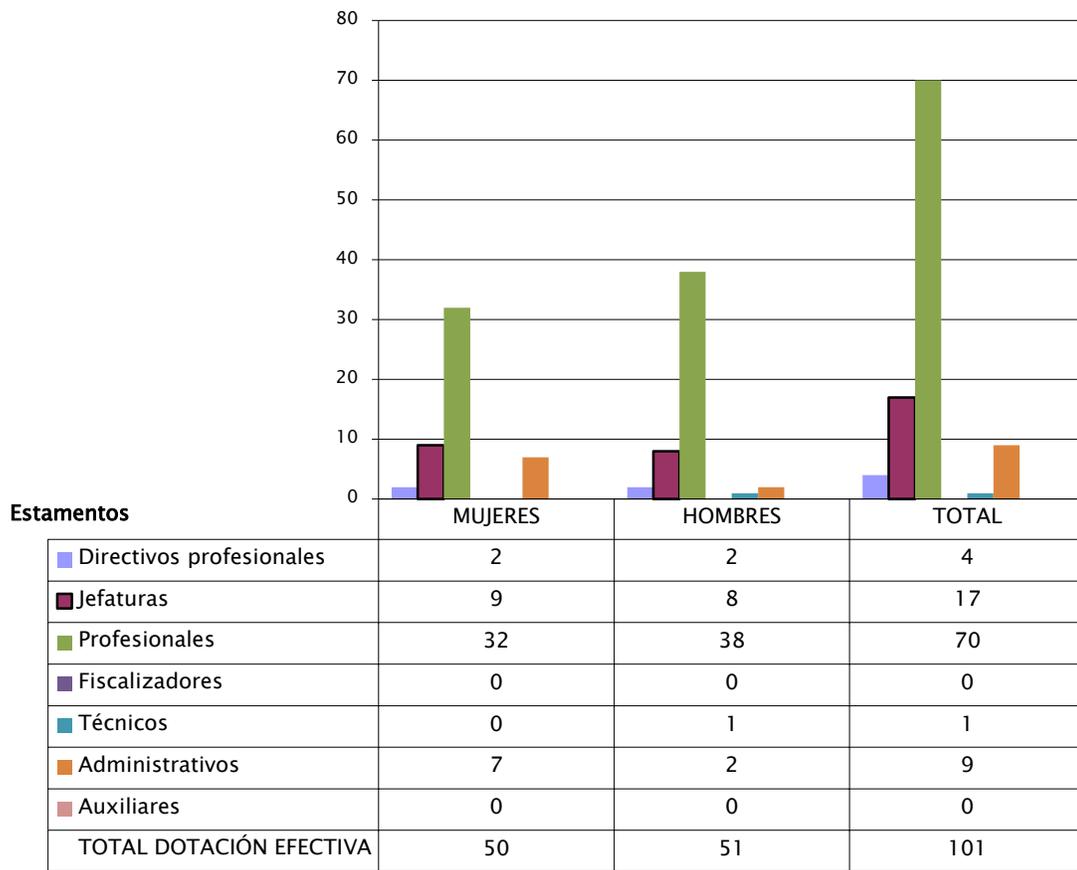
### 5.1.1 Dotación de Personal

-Dotación Efectiva 2014 por tipo de Contrato (hombres y mujeres)



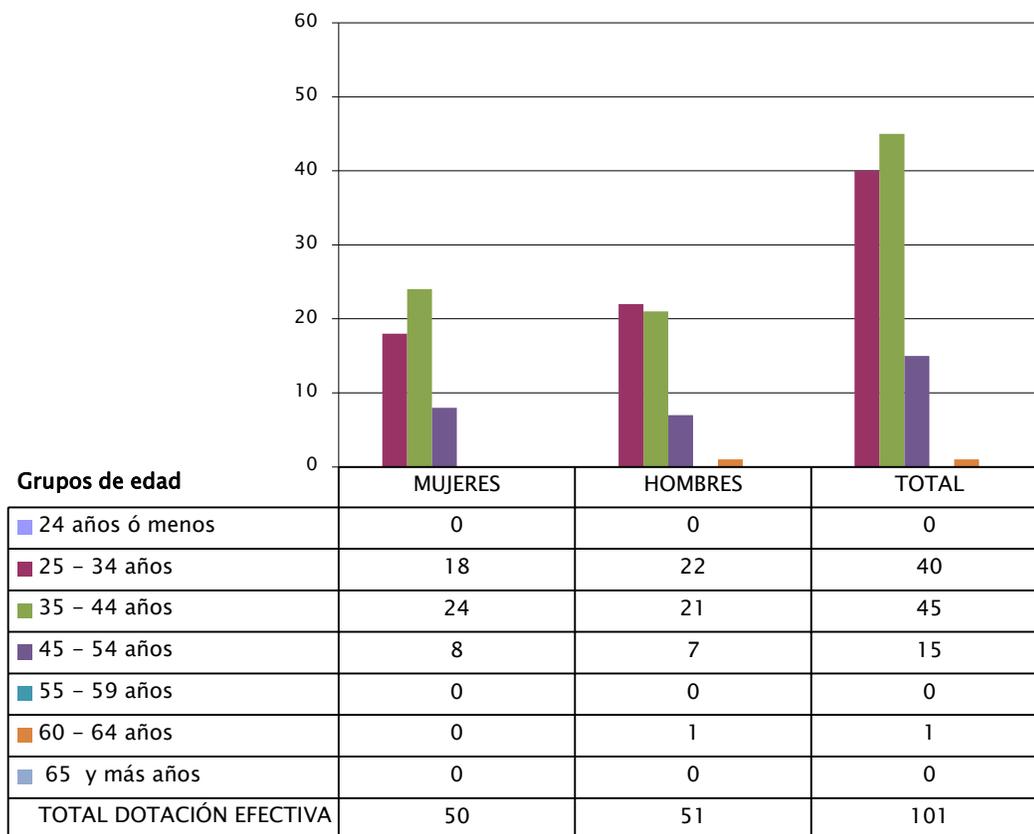
N° de funcionarios por sexo

-Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



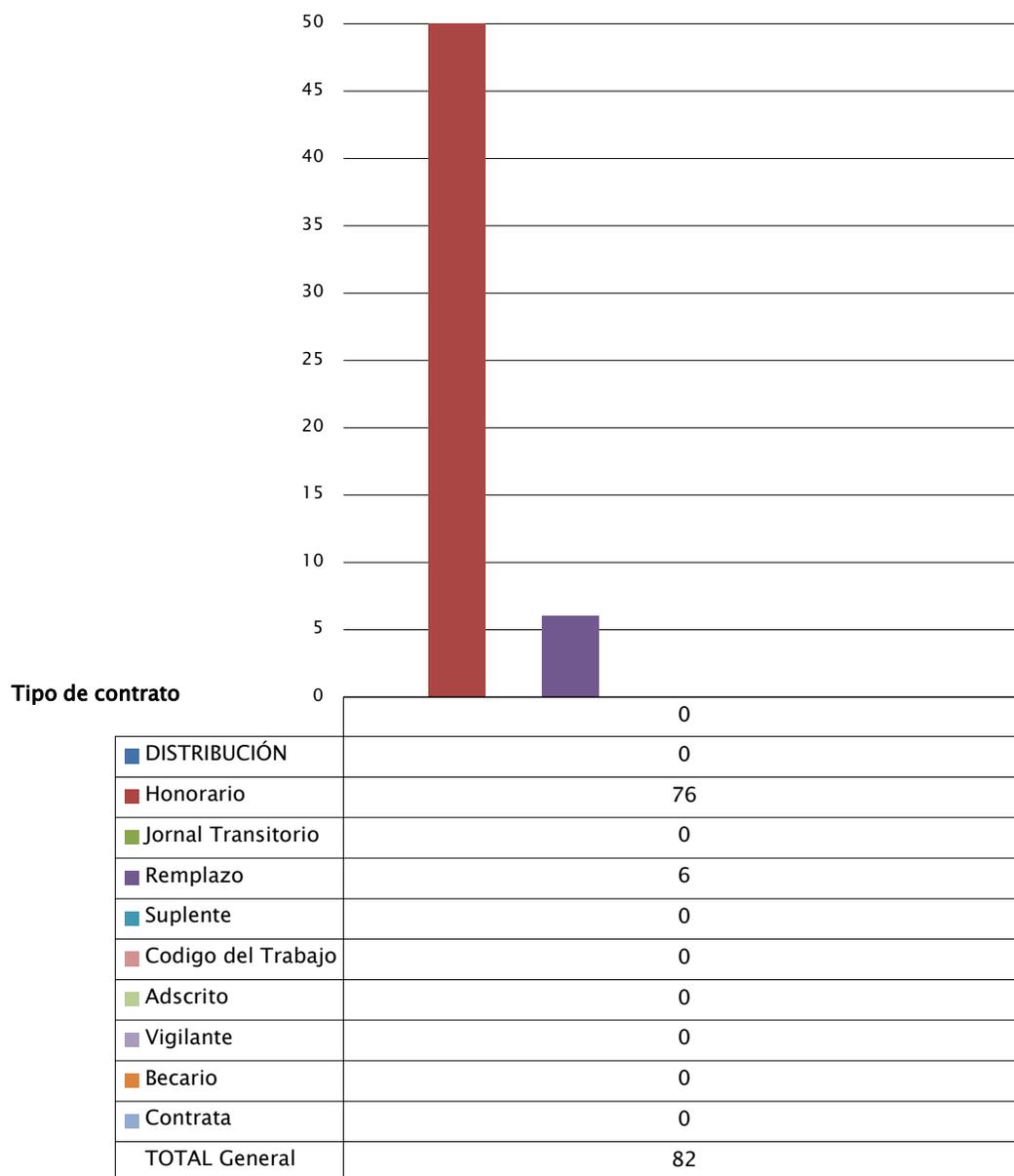
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

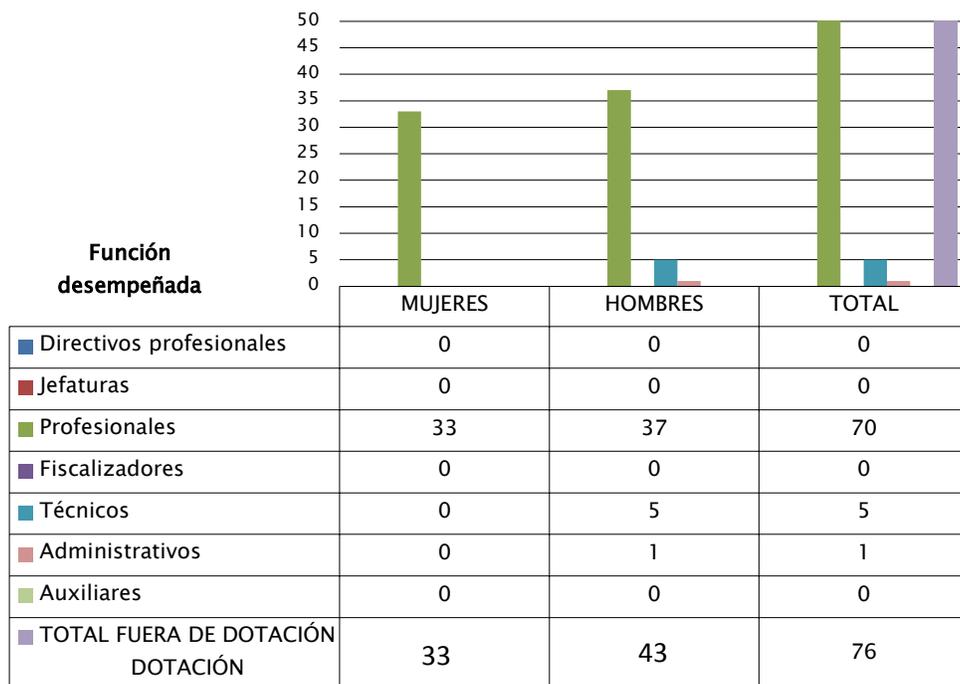


N° de funcionarios por sexo

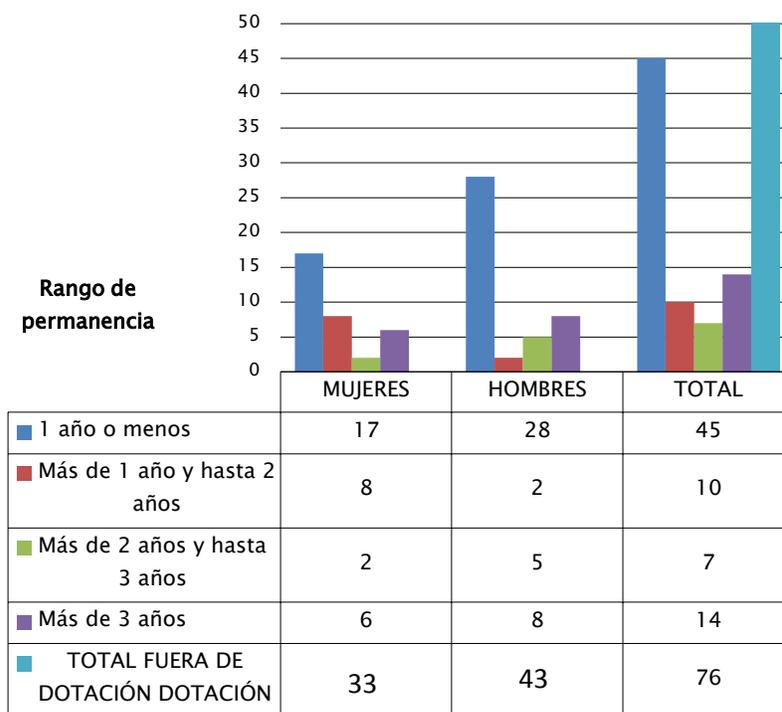
## b) Personal fuera de dotación año 2014



Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



-Personal a honorario año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## 2.2.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	44,83	76,19	170%	(1)
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	92,86	100,00	108%	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	10,78	26,73	248%	(2)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	NA	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	NA	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	NA	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,98	7,92	808%	(3)
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	9,80	18,81	192%	(4)

<sup>6</sup> La información corresponde al período Enero 2013 - Diciembre 2013 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

<sup>7</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>8</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

<sup>9</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

## Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$	2,64	0,81	31%	(5)
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos)}}{\text{(N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva)}} * 100$	0	0	NA	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t)}}{\text{(Total contratos efectivos año t)}} * 100$	11,76	15,84	135%	(6)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t)}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	92,16	98,02	106%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	13,02	13,50	104%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>10</sup>	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t)}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}} * 100$	51,72	33,33	64%	(7)
4.4 Porcentaje de becas <sup>11</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	43,14	29,70	69%	(8)
<b>2.1.1.1.1 5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t)}}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,961	0,535	56%	(9)

<sup>10</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>11</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>12</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,57	0,55	97%	
2.1.1.1.2 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,23	0,48	211%	(10)
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	11,28	10,54	93,48%	(11)
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>13</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	93,5 %	97,4%	104%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	6,5%	2,6%	41%	(12)
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	NA	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	NA	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>14</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	-
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>15</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	-

<sup>12</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>13</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>14</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>15</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	8	18,18	227%	(13)
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	10	14,81	148%	(14)
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	135	114,81	85%	(15)

## Notas

- (1) Del total de ingresos a la contrata un 76,19% fue cubierto por procesos de reclutamiento y selección. Las otras contrataciones responden a procesos de selección abreviados y/o reincorporaciones.
- (2) Durante el período 2014, aumentan los egresos voluntarios, así como los términos anticipados, en función de cambios en la estructura organizacional y cambio de autoridades.
- (3) Aumentan las renunciaciones voluntarias en comparación al período anterior. (Oferta externa con mejores condiciones laborales y remuneracionales)
- (4) Aumentan los retiros por término anticipado, incluyendo cambios en la autoridad máxima del servicio, así como cargos de exclusiva confianza de segundo nivel jerárquico, los cuales son luego concursados por ADP.
- (5) En relación a lo anterior, y a al requisito de solicitar a DIPRES la restitución del cupo para los casos de renuncia voluntaria, es que la tasa de recuperación no llega a 1.
- (6) Durante el año 2014, un 15,84 % de los funcionarios a contrata son recontratados en grado superior, un 25% de estos movimientos corresponden a concursos internos o internos/externos, el otro 75% corresponde a cambio de grado por ajustes internos definidos por Dirección.
- (7) Existe una menor evaluación de transferencia al puesto de trabajo, ya que existen capacitaciones en las que aún no ha finalizado el período de observación de transferencia.
- (8) Disminuye el número de becas, toda vez, que durante el período 2014, se registra un menor número de postulaciones a los fondos concursables de capacitación, no obstante aquello, dichas iniciativas tienen mayor número de horas de capacitación, así como mayores recursos financieros involucrados.
- (9) Indicador se reduce a cerca de la mitad de lo reportado en el 2013, sin embargo, no es atribuible a la "Gestión de Personas" de la institución.
- (10) Aumenta el número de PSGS durante el año 2014, no obstante, todos ellos son cubiertos por contrataciones de reemplazo para garantizar la continuidad del servicio.
- (11) Indicador 2013 corregido: se contabiliza el total de horas extras realizadas, y no solamente las autorizadas.
- (12) Se reduce el porcentaje de funcionarios que se encuentran encasillados en lista 2 para el período 2014-2015.
- (13) Se duplica el número de personas a honorarios traspasada a la contrata para el período 2014, respecto del año 2013.
- (14) Aumenta el número de personas a honorarios regularizadas, respecto a los regularizables del año anterior. Esto en función de los aumentos de cupo en la contrata según ley de presupuesto.
- (15) Disminuye el número de personas regularizables entre un año y otro en función de los aumentos de cupos en la contrata según ley de presupuesto.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013– 2014</b>			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$ <sup>16</sup>	M\$	
<b>Ingresos</b>	<b>7.325.304</b>	<b>6.781.988</b>	<b>(1)</b>
Otros Ingresos Corrientes	207.173	228.513	
Aporte Fiscal	7.118.131	6.553.475	
Saldo Inicial de Caja	---	---	
<b>Gastos</b>	<b>6.999.612</b>	<b>7.624.180</b>	<b>(2)</b>
Gastos en Personal	3.550.798	3.617.102	
Bienes y Servicios de Consumo	2.849.209	3.091.831	
Prestaciones de Seguridad Social	0	68.744	
Transferencias Corrientes	324.040	304.467	
Adquisición de Activos No Financieros	202.523	242.470	
Servicio de la Deuda	73.042	299.566	
Saldo Final de Caja	---	---	
<b>Resultados (Ingresos-Gastos)</b>	<b>325.692</b>	<b>-842.192</b>	

#### Notas

La información financiera es entregada directamente por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) a partir de la información ingresada a SIGFE 2.0

#### (1) Ingresos Devengados

En el bienio 2013-2014 se generó una disminución real de los ingresos del orden de M\$ 543.316 (-7,42%). Lo anterior se explica básicamente por:

- Un aumento real de los Otros Ingresos Corrientes por un monto de M\$ 21.340 (+10,30%) explicado básicamente por una disminución real tanto en la Recuperación de Licencias Médicas por M\$ 35.564 (-65,5%), como así también por un aumento tanto en multas y sanciones por M\$ 37.350 (+26,4%) como por Otros Ingresos Corrientes por M\$ 19.555 (+173,6%), estos últimos provenientes básicamente de los

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472

intereses generados por la mantención de saldos mensuales positivos en las distintas cuentas corrientes que la institución mantiene con el Banco BBVA.

- Una disminución real del Aporte Fiscal del orden de M\$ 564.656 (-7,93%), explicado por una disminución de M\$ 150.206 (-4,2%) en Remuneraciones y una disminución de M\$ 414.450 (-11,7%) en Resto.

## (2) Gastos Devengados

Durante el año 2014, el gasto devengado excedió a los ingresos devengados en M\$ 842.192, lo que equivale a un 12,4% de mayor gasto devengado respecto del ingreso devengado.

Comparando el bienio 2013-2014, el gasto devengado experimentó un aumento real de M\$ 624.568 equivalente a un +8,92%. En términos netos, lo anterior obedece principalmente a:

- Una mayor ejecución real del gasto en personal por un monto de M\$ 66.304 (+1,9%), dado el aumento de dotación autorizada para el ejercicio. La ejecución devengada en este subtítulo alcanzó el 98,96% durante el ejercicio.
- Un aumento real en gasto de bienes y servicios de consumo del orden de M\$ 242.623 (+8,5%). Este mayor gasto se debe principalmente a que durante el año 2014 se implementó una nueva planificación estratégica para la institución dado el nuevo direccionamiento por parte de la máxima autoridad de la entidad que asumió en el mes de marzo del año 2014, en concordancia con las directrices del gobierno a través del Ministerio de Hacienda, de ejecutar el 100% del presupuesto anual durante en el ejercicio, logrando cerca del 99,95% de ejecución devengada en este subtítulo.
- Un aumento real del orden de M\$68.744 en Prestaciones de Seguridad Social y que se encuentra asociada a la indemnización efectiva que se realizó durante el año 2014 a los directivos provenientes de la Alta Dirección Pública en aquellos casos que fueron cesados en sus funciones de acuerdo a la normativa vigente. Cabe consignar que durante el año 2013 no se realizaron pagos por dicho concepto. La ejecución 2014 alcanzó un 99,97%.
- Una disminución de las Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas en un monto de M\$ 19.573 (-6,04%), el cual obedece a gastos derivados del Tribunal de Compras Públicas y a la devolución de ingresos por concepto de cobro de Boletas de Garantías hacia organismos del Sector Público que se han visto afectados por un servicio deficiente por parte de proveedores de Convenios Marco. La ejecución en este subtítulo alcanzó durante el año 2014 un 99,4%, afectado principalmente por el menor devengo en Boletas de Garantías en un monto cercano a M\$17.578, producto de menores sanciones aplicadas durante el año 2013.
- Un aumento real en materia de Adquisición de Activos No Financieros por un monto de M\$ 39.947 (+19,7%), explicado por una mayor ejecución tanto de Mobiliario y Otros por M\$ 2.449 (+32,4%) como de Máquinas y Equipos por M\$2.000, como así también de Programas Informáticos por M\$ 68.402 (+52,1%) y de una disminución en la ejecución de Equipos Informáticos por M\$ 32.903 (-51,7%). Con todo, la ejecución en este subtítulo alcanzó el 99,7% durante el ejercicio 2014.
- Un aumento real en Servicio de la Deuda por un monto de M\$ 226.524 (+310,1%), dado que para el año 2014 se arrastraron del año 2013 compromisos devengados bajo el concepto de Deuda Flotante por M\$ 299.566 ejecutándose el 100% de esta.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup>	Presupuesto Final <sup>18</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>19</sup>	Notas <sup>20</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>7.282.548</b>	<b>7.665.578</b>	<b>6.781.988</b>	<b>883.590</b>	<b>(1) (2.1)</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.812	69.578	228.513	(158.935)	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.792	14.008	18.740	(4.732)	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	27.010	178.951	(151.941)	
	99		Otros	10	28.560	30.822	(2.262)	
09			APORTE FISCAL	7.266.736	6.663.219	6.553.475	109.744	
	01		Libre	7.266.736	6.663.219	6.553.475	109.744	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	12.000	932.781	---	932.781	
			<b>GASTOS</b>	<b>7.282.548</b>	<b>7.665.578</b>	<b>7.624.180</b>	<b>41.398</b>	<b>(2)(2.2)</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	3.643.533	3.654.952	3.617.102	37.850	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.265.217	3.093.457	3.091.831	1.626	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	68.762	68.744	18	
			Prestaciones Previsionales	0	68.762	68.744	18	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298.598	305.651	304.467	1.184	
	03		A Otras Entidades Públicas	298.598	305.651	304.467	1.184	
		032	Tribunal de Compras Públicas	286.334	297.147	295.967	1.180	
		034	Devolución Boletas de Garantía	12.264	8.504	8.500	4	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.190	243.190	242.470	720	
	04		Mobiliario y Otros	0	10.000	9.998	2	
	05		Máquinas y Equipos	0	2.000	2.000	0	
	06		Equipos Informáticos	30.900	30.900	30.741	159	
	07		Programas Informáticos	44.290	200.290	199.731	559	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	299.566	299.566	0	
	07		Deuda Flotante	10	299.566	299.566	0	
			<b>Resultado (Ingresos-Gastos)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(842.192)</b>	<b>842.192</b>	<b>(3)</b>

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**(1) Presupuesto Inicial vs Presupuesto Final:**

En términos generales, durante el ejercicio 2014, el presupuesto autorizado aumentó en M\$ 383.030 (+5,26%) respecto del presupuesto inicial. Las modificaciones de presupuesto fueron autorizadas mediante los siguientes 09 decretos dictados por el Ministerio de Hacienda:

- Decreto N°372/2014 incrementa el presupuesto en M\$299.556, por concepto de Saldo Inicial de Caja para financiar la Deuda Flotante con que se terminó el año 2013.
- Decreto N°860/2014 aumenta el presupuesto en M\$80.748 mediante un aumento del Aporte Fiscal Libre a objeto de financiar el mayor gasto en personal que origina la Ley de Reajuste de Diciembre de 2013 (Diferencial de reajuste y bonos) y que afecta las remuneraciones para el año 2014. Cabe destacar que el impacto de este Ley de Reajuste se da sobre el subtítulo 21 (M\$75.451) y el Subtítulo 24 (M\$5.297) en lo que corresponde a las remuneraciones del personal y jueces del Tribunal de Compras Públicas.
- Decreto N°1018/2014 de Asignación por Desempeño Institucional que incrementa el Aporte Fiscal en M\$99.868, cuya distribución en el gasto corresponde a M\$94.352 en Gastos en Personal de la Dirección de Compras y Contratación Pública, y M\$5.516 en Gastos de Personal del Tribunal de Compras. Lo anterior obedece al cumplimiento del 100% de las Metas de Eficiencia Institucional por parte de la Dirección ChileCompra, lo cual está afecto al componente variable de la Ley 20.212 en su Artículo N°9.
- Decreto N°1154/2014 que redistribuye el presupuesto mediante rebaja en M\$168.000 los Gastos en subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo) y aumenta el subtítulo 29 (Adquisición de Activos No Financieros) en M\$168.000 (Mobiliario y Otros en M\$10.000; Máquinas y Equipos en M\$2.000; Programas Informáticos en M\$156.000).
- Decreto N°1449/2014 que redistribuye presupuesto mediante rebaja del Subtítulo 21 (gasto de personal) en M\$68.762 a objeto de aperturar el Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social) por M\$68.762 y que tiene por finalidad el realizar las indemnizaciones del personal afecto a la Alta Dirección Pública y que fueron desvinculados de la institución durante el período 2014, todo de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.
- Decreto N°1879/2014 que reduce el presupuesto en M\$63.7670, mediante una reducción del Aporte Fiscal Libre por M\$684.985 y un aumento en el reconocimiento de Saldo Inicial de Caja por M\$621.225. Por contrapartida, disminuye el Subtítulo 21 (Gasto en Personal) en M\$60.000 y el Subtítulo 22 (Gasto en bienes y servicios de consumo) en M\$3.760. Esta reducción del presupuesto institucional tiene por objeto final el financiar el Incentivo Tributario del CDE realizado por parte de DIPRES.
- Decreto N°2137/2014 disminuye el presupuesto en M\$29.622 mediante un reconocimiento de mayores ingresos generados por la institución por un monto de M\$62.838 en el subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes) teniendo como contrapartida una disminución en Aporte Fiscal Libre por M\$62.838. Asimismo se reduce el Aporte Fiscal Libre en M\$29.622 y como contrapartida el Subtítulo 21 (Gasto en Personal) en M\$29.622 por disponibilidad de caja. Esta reducción del presupuesto tiene por objeto el financiar al Servicio de Impuestos Internos respecto de la implementación de Factura Electrónica (Ley 20.727) realizado por DIPRES.
- Decreto N°2098/2014, que reconoce mayores ingresos generados por la institución por un monto de M\$2.928 de incremento en el Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes) y teniendo como contrapartida una disminución en el Aporte Fiscal por la misma cuantía, todo con objeto de financiar el reajuste de diciembre de otros servicios del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo realizado por DIPRES.
- Decreto N°2170/2014 disminuye el presupuesto en M\$3.760 (en Aporte Fiscal Libre) y que tiene como contrapartida una disminución en el Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), Item 034 (A Otras Entidades Públicas, Devolución Boletas de Garantía) por un monto de M\$3.760 dado el menor devengo por dicho concepto

generado en el año 2013. Esta disminución de aporte fiscal tiene por objeto final el financiar gastos de reforma tributaria según lo realizado por DIPRES.

## **(2) Presupuesto Final vs Ingresos y Gastos Devengados:**

Desde la perspectiva de la diferencia que se produce entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados y contabilizados debidamente en el SIGFE, se establece una brecha dada por:

(2.1) Una diferencia de M\$ 883.590 (-11,5%) de menores ingresos devengados respecto del presupuesto final, en virtud de:

a) Mayores Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas por un monto de M\$ 4.732 (+33,8%) por sobre lo estimado, dada la gestión de recupero que ha realizado la institución por dichos conceptos realizada desde el año 2010.

b) Mayores ingresos por Multas y Sanciones Pecuniarias por M\$151.941 (+562,5%) que se explican básicamente tanto por el cobro de documentos de garantías por Convenio Marco en virtud de instrucción recibida por parte de la Dirección de Presupuestos y Contraloría General de la República y que tiene como contrapartida la devolución de dichos recursos durante el año 2015, según se establezca en la Ley de Presupuestos y como por la activación de cheques girados y no cobrados que se encontraban caducos y por sanciones aplicadas a proveedores de la institución por incumplimientos de contratos.

c) Mayores otros ingresos en Otros Ingresos Corrientes respecto de lo presupuestado por un monto de M\$2.262 (+7,9%) y que corresponden básicamente a los mayores intereses generados por los saldos positivos que se mantienen en las distintas cuentas corrientes que la institución mantiene con el banco BBVA.

d) Un menor Aporte Fiscal del orden de M\$ 109.744 (-1,6%).

e) Un Saldo Inicial de Caja contemplado en el Presupuesto Final del orden de M\$ 932.781, los cuales son ingresos que no se devengan durante el ejercicio, puesto que ya lo fueron durante ejercicios presupuestarios anteriores y que conforman los Saldos Finales de Caja de dichos períodos.

(2.2) Respecto del gasto presupuestado y devengado, se produce una menor ejecución del orden de M\$41.398 (equivalente a un 0,54% del presupuesto final), producto de un menor gasto marginal en:

a) Subtítulo 21, gastos de personal, por un monto ascendente a M\$37.850 (-1,04%) en virtud de la mayor rotación de personal (planta, contrata y honorarios) y del desfase en la reposición de los puestos de trabajo lo que origina un menor gasto transitorio, pero no permanente ni estructural.

b) Subtítulo 22, gasto en bienes y servicios por M\$1.626 (-0,05%), originado básicamente por un desfase en la entrega de compras menores por lo que no se pudo realizar la recepción conforme de ellos; cabe destacar que durante el ejercicio se llevó a cabo la implementación de proyectos que surgieron en la nueva planificación estratégica institucional.

- c) Subtítulo 23, gasto en prestaciones de seguridad social, por M\$18 (-0,03%), dado el menor devengo en las indemnizaciones realizadas por la institución al personal desvinculado y afecto a la Alta Dirección Pública. El monto no ejecutado es marginal respecto de lo presupuestado.
- d) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas por un monto de M\$1.814 (-0,39%) y que corresponde básicamente a un menor gasto de personal y operacionales del Tribunal de Compras Públicas (Ítem 03, Asignación 032).
- e) Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros por un monto de M\$ 720 (-0,3%), producto básicamente de un menor devengo en los Ítems de Programas Informáticos (M\$ 559), Mobiliarios y Otros (M\$ 2), y Equipos Informáticos (M\$159), todos montos muy marginales.
- (3) Finalmente, cabe destacar que el Presupuesto Inicial consideraba un Saldo Inicial de Caja del orden de M\$ 12.000, el cual aumentó a M\$ 932.781 en el Presupuesto Final. Dicho mayor saldo inicial contribuyó a que el Aporte Fiscal fuese menor. Por otra parte, la diferencia entre Ingresos y Gastos Devengados, se produce un déficit del orden de los M\$ 842.192, lo que equivale a señalar que el gasto representa un 112,41% de los ingresos devengados, diferencial que se financió justamente con el Saldo Inicial de Caja (SIC).

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>21</sup>			Avance <sup>22</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>23</sup> )		1,01	0,99	1,00	101,0	(1)
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,04	0,02	0,02	100,0	(2)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,0	(3)
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,013	0,028	0,031	110,7	(4)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,77	0,43	0,81	188,4	(5)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,06	0,44	0,84	190,9	(6)

### Notas

- (1) La Dirección de Compras y Contratación Pública, mantuvo un comportamiento al alza. Lo anterior se explica porque el menor Aporte Fiscal del orden de M\$603.517 (diferencia que existe entre la ley vigente y la ley inicial), todas ellas corresponden a modificaciones originadas por Leyes Presidenciales o bien iniciativas de DIPRES para financiar proyectos de otros servicios públicos.
- (2) El indicador indica que la situación del 2014 se mantiene respecto al año 2013; no obstante es preciso indicar que al igual que los años anteriores esto se debe tanto a una mayor recuperación de ingresos por concepto de licencias como al cobro de boletas de garantía por sanciones y multas aplicadas a proveedores; lo cual es muy difícil de proyectar en su ocurrencia.

21 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los deflatores son 1,0659 y 1,0472 para los años 2012 y 2013, respectivamente.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

- (3) Este indicador mantiene el 2014 su comportamiento respecto del periodo 2013. Todos los ingresos propios que genera la institución y que se consideran devengados se encuentran debidamente percibidos en su totalidad.
- (4) Este indicador durante el 2014 mejora sustantivamente respecto del periodo 2013, dando cuenta que los ingresos propios que genera la institución son cada vez mayores respecto de los ingresos totales contemplados en la Ley Inicial, así como también en los ingresos totales devengados. La institución se encuentra percibiendo y devengando a partir del año 2014 intereses por los saldos promedios mensuales que mantiene en las distintas cuentas corrientes que posee con el Banco BBVA.
- (5) Este indicador muestra una mejora sustantiva respecto del año 2013, lo que da cuenta que en cada período es mayor la proporción de Deuda Flotante sobre el Saldo Final de Caja.
- (6) Durante el periodo 2014 se muestra un mejoramiento en el comportamiento de la deuda flotante y los compromisos ciertos y no devengados respecto del Saldo Final de Caja, producto de la nueva planificación estratégica en la cual estuvo inmersa la institución y a las directrices de ejecución de presupuesto emanadas desde el Ministerio de Hacienda.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2014<sup>24</sup></b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>	<b>Saldo Final</b>
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>932.780</b>	<b>-842.178</b>	<b>90.602</b>
	<b>Carteras Netas</b>		-398.524	-398.524
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-398.524	-398.524
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>2.437.470</b>	<b>-390.740</b>	<b>2.046.730</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.437.470	-390.740	2.046.730
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-1.504.690</b>	<b>-52.914</b>	<b>-1.557.604</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	448	3	451
116	Ajustes a Disponibilidades	99.406		99.406
119	Trasposos Interdependencias		304.560	304.560
214	Depósitos a Terceros	-1.599.614	-52.708	-1.652.322
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.930	-209	-5.139
219	Trasposos Interdependencias		-304.560	-304.560

24 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

La Dirección de Compras y Contratación Pública no contempló dentro de la Ley de Presupuesto 2014 Compromisos Programáticos.

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

f) Transferencias<sup>25</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final2014 <sup>27</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>28</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>29</sup>	298.598	305.651	304.467	1.184	(1)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>298.598</b>	<b>305.651</b>	<b>304.467</b>	<b>1.184</b>	

- (1) La Dirección de Compras y Contratación Pública, contempla dentro de su presupuesto inicial tanto el financiamiento del Tribunal de Compras Públicas por un monto de M\$286.334 y como así también la Devolución de a entidades públicas de Boletas de Garantía cobradas a proveedores de Convenios Marco por un monto de M\$ 12.264, mediante Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas por un monto total Inicial de M\$ 298.598. Durante el ejercicio 2014, el presupuesto para el Tribunal de Compras Públicas aumentó en M\$ 10.813, totalizando al 31 de Diciembre un monto de M\$ 297.147, a objeto de financiar remuneraciones por concepto de diferencial de reajuste y las asignaciones variables por cumplimiento de Metas de Eficiencia Institucional (MEI) y gastos operacionales de mejora de su infraestructura.

Cabe destacar que el presupuesto final para devolución de Boletas de Garantía fue de M\$ 8.504, con una modificación presupuestaria a la baja de M\$ 3.760, producto que las sanciones aplicadas a los proveedores de convenio marco durante el año 2013 fue de M\$ 8.500.

El gasto ejecutado en este subtítulo alcanzó 99,61% sobre el presupuesto vigente al 31 de Diciembre del año 2014, desglosado en M\$ 295.967 (99,6%) y en M\$ 8.500 (99,95%), para el Tribunal de Compras Públicas y la Devolución de Boletas de Garantía, respectivamente.

Resulta importante señalar que para el caso del Tribunal de Compras Públicas, el monto autorizado y su ejecución, no constituye una transferencia de recursos propiamente tal, sino que más bien se pretende reflejar y transparentar de esta forma el gasto que significa la operación de dicho Tribunal de Compras; no existe transferencia de recursos dado que el gasto es realizado directamente por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

25 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Corresponde al vigente al 31.12.2014.

28 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

29 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>30</sup>

No aplica para el Servicio

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>31</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>32</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>33</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>34</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

<sup>30</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

<sup>31</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

<sup>32</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

<sup>33</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

<sup>34</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>35</sup>	% Cumplimiento <sup>36</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014			
Institucional	Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)	(N° de Licitaciones adjudicadas con 3 o más ofertas (año t)/N° de licitaciones adjudicadas en www.mercadopublico.cl (año t))*100	%	72%	77%	78%	71%	SI	109%	(1)
	Enfoque de Género: No			(204098 /285112)*100	(230663 /300285)*100	(220109 /282919)*100	(191700 /270000)*100			
Institucional	Porcentaje de Ahorro Fiscal en Contratación Pública(año t)	(Monto de Ahorro Estimado (año t)/Monto Total Transado (año t))*100	%	N/A	N/A	6.8%	7%	SI	97%	
	Enfoque de Género: No					(626/9196)*100	(735/10500)*100			
Institucional	Porcentaje de Satisfacción de Compradores (año t)	N° de Compradores Satisfechos (año t)/N° de Compradores Encuestados (año t))*100	%	66.6%	65.4%	67.1%	68%	SI	98%	
	Enfoque de Género: No			(201.0/302.0)*100	(354.0/541.0)*100	(1197/1785)*100	(238/350)*100			

<sup>35</sup> Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

<sup>36</sup> Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>35</sup>	% Cumplimiento <sup>36</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014			
Institucional	Porcentaje de Satisfacción de Proveedores (año t)	(N° de Proveedores Satisfechos (año t)/N° de Proveedores Encuestados (año t))*100	%	73.3%	71.3%	70.9%	70%	SI	101 %	
	Enfoque de Género: No			(220.0/300.0)*100	(495.0/694.0)*100	(1287/1815)*100	(280/400)*100			
Institucional	Porcentaje de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad (año t)	(Compras con criterios de sustentabilidad (año t)/Total de Compras del Periodo (año t))*100	%	35.8%	43.3%	39.5%	38%	SI	103%	
	Enfoque de Género: No			(250158/698619)*100	(304389/702923)*100	(285621/723556)*100	(228000/600000)*100			
Convenios Marco	Porcentaje de Participación de ChileCompra Express en total de OC del mercado público en el año t	(N° OC emitidas por ChileCompra Express en el año t/N° Total de OC emitidas en el Mercado Público en el año t)*100	%	30.9%	35.4%	37.3%	32%	SI	116% (2)	
	Enfoque de Género: No			(656553.0/2123011.0)*100	(746250.0/2108546.0)*100	(815500/2186548)*100	(688000/2150000)*100			
Sistema de Información de las Compras Públicas	Porcentaje de Contratos Gestionados en Línea al año t	(N° de contratos gestionados en línea al año t/N° Estimado de contratos gestionados en línea al 2014)*100	%	41.8%	345.2%	296.6%	212.5%	SI	139% (3)	
	Enfoque de Género: No			(1673.0/4000.0)*100	(6903.0/2000.0)*100	(11865/4000)*100	(8500/4000)*100			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>35</sup>	% Cumplimiento <sup>36</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014			
Institucional	Porcentaje de Empresas Transando en el Portal de Compras Públicas en el año t	(Total de Empresas Transando en el Portal de Compras Públicas en el año t/Total Esperado de Empresas Transando en el Portal de Compras Públicas en el año t)*100	%	93.9%	98.0%	100.8%	95%	SI	106%	(4)
	Enfoque de Género: No			(112636.0/120000.0)*100	(117597.0/120000.0)*100	(120954.0/120000.0)*100	(114000.0/120000.0)*100			
Observatorio ChileCompra	Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t	((N° Procesos monitoreados en el año t/N° Procesos mayores a 1000 UTM generados el año t)*100)	%	N/A	N/A	47.3%	33%	SI	143%	(5)
	Enfoque de Género: No					(7522/15895)*100	(3960/12000)*100			

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

(1) El sobrecumplimiento se explica principalmente por los esfuerzos realizados por el Servicio en cuanto a facilitar la búsqueda de oportunidades de negocio para los proveedores, así como las iniciativas orientadas a simplificar las licitaciones para los compradores y facilitar la búsqueda y postulación para los proveedores, además de disminuir las barreras de entrada y costo financiero de los mismos (garantías por seriedad de oferta, diversificación de instrumentos para la garantía). Todas estas acciones confluyen en un aumento del encuentro entre oferta y demanda en el Mercado Público.

(2) El principal motivo que explica el sobre cumplimiento tiene que ver con el aumento del "costo" para la generación de tratos directos, a partir de la obligatoriedad de incluir 3 licitaciones en el Sistema. Adicionalmente, las instrucciones gubernamentales para acelerar la ejecución presupuestaria en el último trimestre impactó en el aumento en la utilización del convenio marco, que es el mecanismo de compra más ágil para los organismos compradores.

(3) El sobrecumplimiento de este indicador se explica principalmente por dos motivos: i) por un nivel de adopción del aplicativo por parte de los usuarios compradores mucho más favorable del estimado, superando todas las expectativas del servicio respecto de su utilización, principalmente debido a la labor del Observatorio ChileCompra y otros organismos contralores para promover la gestión de contratos a través de la Plataforma y ii) un aumento significativo de las licitaciones mayores a 1000 UTM que dan origen a los contratos gestionados en el aplicativo antes señalado (por ejemplo, en noviembre 2014 estas licitaciones superaron en un 45% respecto al mismo mes del año anterior).

(4) El incremento en la cantidad de proveedores participando en Mercado Público ha resultado producto de la orientación Gubernamental y de la nueva Dirección de promover la inclusión en el Mercado Público, la generación de iniciativas orientadas a facilitar la utilización de la plataforma, mejorar la búsqueda y postulación de oportunidades de negocio, la disminución de barreras de entrada y costo financiero de participar, capacitación de proveedores, alta participación de proveedores en mesas de trabajo público-privadas, entre otras.

(5) Producto de la relevancia y notoriedad que ha adquirido el Observatorio, se amplió el equipo revisor de procesos para aumentar la cobertura, además del aumento de la tecnificación para la realización de los análisis de los procesos.

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

La Dirección ChileCompra no tiene compromisos de gobierno por ejecutar

## **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>37</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>38</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)**

La Dirección ChileCompra no ha comprometido programas a desarrollar durante el 2014.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso

Cumplimiento

---

<sup>37</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>38</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	CAPITULO	07

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	90.00%	90.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Mediana	10.00%	0.00%	✗
Porcentaje Total de Cumplimiento :									90.00	

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t	0.00	33.00	47.30	143.33	0.00	143.33	0.00
Porcentaje de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad (año t)	5.00	38.00	39.50	103.95	5.00	103.95	5.00
Porcentaje de Contratos Gestionados en Línea al año t	5.00	212.50	296.60	139.58	5.00	139.58	5.00
Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)	15.00	71.00	78.00	109.86	15.00	109.86	15.00
Porcentaje de Ahorro por Precio en el Mercado Público en el año t	15.00	7.00	6.80	97.14	15.00	97.14	15.00
Porcentaje de Empresas Transando en el Portal de Compras Públicas en el año t	5.00	95.00	100.80	106.11	5.00	106.11	5.00
Porcentaje de Participación de ChileCompra Express en total de OC del mercado público en el año t	10.00	32.00	37.30	116.56	10.00	116.56	10.00
Porcentaje de Satisfacción de Compradores (año t)	15.00	68.00	67.10	98.68	15.00	98.68	15.00

Porcentaje de Satisfacción de Proveedores (año t)	15.00	70.00	70.90	101.29	15.00	101.29	15.00
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	5.00	60.00	71.00	118.33	5.00	118.33	5.00
Total:	90.00				90.00		90.00

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

La Dirección de Compras y Contratación Pública no ha comprometido Convenios de Desempeño Colectivos para el año 2014

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>39</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>40</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>41</sup>

<sup>39</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

<sup>40</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>41</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

BOLETÍN: 9842-03

Descripción: Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el objeto de asegurar un porcentaje de adjudicación en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas

Objetivo: Obligar a que las adjudicaciones por compras públicas se hagan con preferencia a las MIPYMES Contribuir a que los servicios que requiera el Estado estén provistos, en un importante porcentaje, por empresas de pequeño y mediano tamaño, que son un factor productivo preponderante en la economía.

Fecha de ingreso: 7 de enero de 2015

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. de Diputados.

Beneficiarios directos: Micro, pequeñas y medianas empresas.

## **Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014**

N° Ley: 20.720

Fecha: D.O. 09.01.2014

Materia: Incorpora una nueva inhabilidad para contratar en el art. 4° de la ley 19.886, consistente en haber sido condenado por delitos concursales, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

N° Ley: 20.787

Fecha: D.O. 30.10.2014

Materia: Modifica el artículo 6° de la ley N° 19.886, estableciendo que en las licitaciones se dará prioridad a quien oferte mayores sueldos por sobre el ingreso mínimo mensual y otras remuneraciones de mayor valor; y precisando normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales.

## Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

Se presentan a continuación una lista de los principales premios y reconocimientos recibidos por la Dirección ChileCompra hasta el cierre del año 2014.

- a) Reconocimiento del Grupo de Empresas de Software y Servicios, por la contribución de ChileCompra a la inclusión, transparencia y monitoreo de las contrataciones de los organismos del Estado (Noviembre 2014)
- b) Premio “innovación en las Compras Gubernamentales” por el aporte del Observatorio ChileCompra, durante la X Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales de las Américas, realizada en Paraguay (Octubre 2014)
- c) Recepción del Sello Elige Vivir Sano, por la implementación de planes para promover buenos hábitos o mejores condiciones para sus colaboradores (Noviembre 2013)
- d) Obtención del 6° lugar como mejor mediana empresa para trabajar en Chile 2013 según el estudio de Great Place to Work Institute, convirtiéndose en el primer y único organismo público en ser galardonado con este premio por segundo año consecutivo
- e) Premio Guía Digital 2012 en la categoría "Gobierno Abierto", por promover la participación de los ciudadanos y facilitar su acceso a la información pública. (Noviembre 2012).
- f) Mención Honrosa al Premio a la Innovación en la Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, realizada en Panamá. La mención fue otorgada por la implementación del Sistema de Gestión de Contratos (septiembre 2012)
- g) Obtención del 10° lugar como mejor mediana empresa para trabajar en Chile 2012 según el estudio de Great Place to Work Institute. Cabe destacar que la Dirección ChileCompra es el primer y único organismo público en ser galardonado con este premio (Mayo 2012).
- h) Reconocimiento al ser el primer país de los que ejecutan fondos del [Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\)](#) cuyo Sistema de Compras Públicas -ChileCompra- será aceptado por este banco para las contrataciones que este organismo multilateral financia (Enero 2012).
- i) Reconocimiento Internacional Green Apple Awards for Environmental Best Practice que entrega anualmente [The Green Organization](#), organización inglesa sin fines de lucro dedicada a reconocer, premiar y promover las mejores prácticas ambientales en todo el mundo (Enero 2011).
- j) Reconocimiento al aporte que se ha entregado al comercio electrónico especialmente para las Pymes, otorgado en el marco del eCommerce Day (Mayo 2011).

- k) Reconocimiento como uno de los Servicios mejor evaluados en el marco del Premio anual por Excelencia Institucional, otorgado por la Dirección Nacional del Servicio Civil (2010).
- l) Reconocimiento al mérito empresarial por su trayectoria y liderazgo en promover el comercio Electrónico y la Economía Digital en las Empresas PyMEs chilenas, otorgado en el marco del eCommerce Day (Agosto 2010).
- m) Mención Honrosa en Concurso Buenas Prácticas en acceso a Información y Transparencia por la iniciativa “Modificaciones Normativas para el Fortalecimiento de la Transparencia en Compras Públicas” (Enero 2010).
- n) Premio ACTI a la “Mejor Iniciativa en Sector Público 2009” por el Programa “Yo elijo Mi PC”.
- o) Premio Avonni 2009 a la Innovación por el Programa “Yo elijo Mi PC”.
- p) Premio a la Excelencia en el Servicio Público – Organización de Naciones Unidas (Junio 2007).
- q) Reconocimiento como práctica ejemplar en gobierno electrónico, e-readiness del Economist Intelligence Unit (Mayo 2007)
- r) Premio a las Buenas Prácticas en Probidad, Transparencia y Acceso a la Información – Secretaría Ejecutiva Agenda de Probidad y Transparencia del Gobierno de Chile (Julio 2007).
- s) Premio ExcelGOB a la Mejor Solución en Transparencia en la Gestión Pública – OEA – Red GEALC (Mayo 2007).
- t) Premio Responsabilidad Social 2006 – Fundación ProHumana (Abril 2007).
- u) Reconocimiento por Apoyo a la Red de Abastecimiento del Estado – REDABA (Noviembre 2007).
- v) Inclusión entre proyectos más innovadores del país - Cámara de Comercio de Santiago y Fundación País Digital (2007).
- w) Reconocimiento como modelo de Gobierno Electrónico de Chile y destaca caso de ChileCompra Informe sobre economía de la información, Conferencia de la ONU para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) (2006).